

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir las prórrogas de las Resoluciones Nros. 675/03 y 1915/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de la doctora Martha Silvina HARO y Gabriela María BELLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 2,

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) Conceder a las citadas agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION